I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Séptima Administración

ACTA TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de octubre de 2017, siendo las 16:40 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de los señores y señoras concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistió además, el Administrador Municipal don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Informe sobre Acto de Inauguración de la línea 6 del Metro

Se le dio la palabra al Relacionador Público don Cristian Diaz Guzmán, quien señaló que les informó el Subgerente de Relaciones con la Comunidad de Metro, que se harán dos actividades con motivo de la inauguración de la línea 6 del Metro, la primera organizada por la presidencia en la que se hará un recorrido por toda la línea finalizando en la estación Cerrillos y se encuentra invitado el alcalde y todos los candidatos inscritos en las próximas elecciones, con horario de media mañana y posteriormente, a partir de las 15 horas, se realizará una actividad ciudadana con convocatoria a la comunidad y la propuesta definitiva surgida desde Relaciones Públicas de esta municipalidad se entregará el día de mañana, en la cual se pretende realizar una fiesta ciudadana.

2. Suscripción de contratos y/o convenios

a) Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir las modificaciones de los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación de los programas "Actuar a Tiempo" y "SENDA Previene en la Comunidad", suscritos con el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, referidas a modificaciones presupuestarias, cuyos antecedentes justificativos, en fotocopia, se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, la profesional encargada de los programas antes mencionados, doña Mabel Páez Lecourt, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, se sometieron a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°142

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción de las modificaciones de los Convenios de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación de los Programas "Actuar a Tiempo" y "SENDA Previene en la Comunidad", suscritos con el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, referidas a modificaciones presupuestarias.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Apruebo la modificación de convenios en los montos autorizados por las instituciones.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Al margen de que aprobé, yo veo que estas modificaciones las plantearon al Ministerio, a Senda de la Región Metropolitana hace harto rato ya, lo aprobé de inmediato pese a que había dicho que no iba a aprobar más documentos que me entregaran en el instante, así como la funcionaria es nueva y primera vez que ocurre esta situación, voy a solicitar nuevamente que ojala estos antecedentes lo hubiesen tenido a la vista con días, con más antelación porque en el momento no corresponde. Siento que yo misma me falto el respeto al aprobar algo que recibo en el momento. Lo quiero dejar establecido en mi votación por favor.

b) Se presentó ante el Concejo Municipa, para su discusión, la suscripción de la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, ambos del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscritos con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, referidas a modificaciones presupuestarias. Fotocopia de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta antes referida, la profesional encargada de los programas antes señalados, doña Katherine Alegría Vera, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, se sometieron a votación.

ACUERDO N°143

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción de las modificaciones del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial y la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral, ambos del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscritos con el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, referidas a modificaciones presupuestarias

La concejala señorita Figueroa Garrido, mantuvo la misma observación que para los casos anteriores referida a los tiempos.

c) Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Sistema de Seguridad y Tecnología SPA, Sistesa SPA, correspondiente a la licitación pública denominada "Normalización de Sistema de Cámaras de Televigilancia", por la suma total de $41.391.460.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/1138/2017 de la Secplan, los que se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta antes referida, el profesional de la Secplan, don Manuel Contreras Rodríguez, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, siendo complementada la información entregada, por el profesional del Plan de Seguridad Pública, arquitecto don Maximiliano Yáñez Carrillo. Finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°144

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Sistema de Seguridad y Tecnología SPA, Sistesa SPA, correspondiente a la licitación pública denominada "Normalización de Sistema de Cámaras de Televigilancia", por la suma total de $41.391.460.- (cuarenta y un millones trescientos noventa y unmil cuatrocientos sesenta pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

d) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de prorrogar el contrato con la empresa Enel Distribución Chile S.A., para la prestación del Servicio de Mantención de Alumbrado Público, por la suma total de $28.777.494.- I.V.A. incluido, por el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2017 y el 2 de enero de 2018, por encontrarse en tramitación la licitación pública, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°600/1164/2017 de la Secplan, los que en fotocopia se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta antes referida, el profesional de la Secplan, don Manuel Contreras Rodríguez, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°145

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

señorita Figueroa Garrido, la prórroga del contrato con la empresa Enel Distribución Chile S.A., para la prestación del Servicio de Mantención de Alumbrado Público, por la suma total de $28.777.494.- (veintiocho millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos) I.V.A. incluido, por el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2017 y el 2 de enero de 2018.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi abstención obedece a que es nuevamente una demora en hacer los procedimientos, porque si hubiésemos a tiempo haber hecho todo el procedimiento para hacer un llamado a licitación, no tendríamos que prorrogarle a una empresa, que a mi juicio no nos está entregando un buen servicio, porque lo vimos en lo que ocurrió en la Villa Carlos Condell, lo que ocurrió acá en la Villa Paicaví, en Raúl Mazzone y por nombrar algunas de las villas que sufrieron cortes de luz, deterioro de sus utensilios muchas familias y que todos fuimos, incluso pasó por aquí, los vecinos tuvieron que hacer manifestaciones, tuvieron que, los cuidadanos presionar para que la empresa repusiera el servicio y por eso yo me abstengo de prorrogarle aún más y por también un llamado de atención a los funcionarios para que actúen a tiempo. Si todos sabemos cuando vencen los contratos. Yo creo que tienen ahí un lugar donde están señalados los tiempos, entonces es como, esa es mi abstención, de verdad no me parece que sigamos en la misma y que reiterativamente uno tenga que estarlo señalando, porque llega acá y hay que votarlo porque o si no no nos quedamos sin un servicio y eso ya está bueno que lo saquemos de acá, si son profesionales, por lo tanto deben estar atentos, actuar a tiempo no más o si no traigan el programa que se llama actuar a tiempo y lo aplican aquí a los funcionarios para que estemos mas pilas con nuestra comunidad y con los servicios que le prestamos a la comunidad, porque de verdad, nuestros vecinos y vecinas sufrieron harto en el invierno con el tema de los cortes de energía eléctrica y parece que a los funcionarios eso no les complica para nada, yo ví molestos a mis vecinos, los vi sufrir y vi que me reclamaron a mí y me trataron mal a mí, entonces y yo voy a tener que aprobar a esta empresa ¿Qué trató mal a mis vecinos? Aprobarle que sigan más. Ojala que eso lo vayamos resolviendo, de verdad y actuemos con los tiempos más convenientes, porque sto le afecta a la gente de Cerrillos, a la gente de Cerrillos, a mis vecinos, a los que yo represento.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo rechacé por dos razones, la primera razón es porque efectivamente estos contratos tienen caducidad desde el momento que se hace la firma de ellos y se sabe cuando terminan, por lo tanto simplemente es falta de servicio y preocupación de la unidad correspondiente, que es la que tiene que entregar las bases en el momento y oportunidad a la Secplan para que haga el llamado, tanto la unidad ejecutora como la unidad de planificación efectivamente aquí son responsables de no dar cumplimiento a un trabajo que es propio de ellos y lo segundo, creo que dos meses es poco y vamos a estar de nuevo haciendo otro aplazamiento.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo aprobé, independientemente de las críticas que siempre le he hecho a esta empresa, puesto que peor es nada, o sea

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que nos quedemos sin servicio y voy a compartir la crítica de los concejales anteriores, en relación a los tiempos que ustedes están presentando los proyectos o la suscripción de contratos, o sea, todo a última hora, todo desfasado, hay una gran cantidad de profesionales en Secplan o yo me imagino que cada uno tiene un tema a cargo, un área a cargo, debiera estar mucho más pendientes de los temas, porque a última hora o los costos se encarecen o estamos aquí nosotros aprobando cosas que, ya hemos tenido experiencia, que las presentan mal, que las licitaciones se caen y nos ponen la pistola al pecho a nosotros pa´que estemos aprobando situaciones. En varias ocasiones yo he escuchado al alcalde felicitar a los funcionarios, ta´bien, pero se preocupan de una cosa y despreocupan diez, entonces yo pediría que a los buenos profesionales se le flicite y se les pongan anotaciones de mérito como corresponde y a los que no están cumpliendo con su trabajo, exactamente lo contrario, que se les pongan las anotaciones de demérito que corresponden, puesto que esto es un trabajo con gente, con vecinos. Entiendo que hoy día están publicando que Enel no va a compensar a la comuna de Cerrillos por los cortes que se hicieron la vez anterior y estaban ya los vecinos bastante molestos publicando en las redes sociales, entonces hay que tener un poquito más de cuidado con los temas, he visto que ahora anda la empresa arregando cables, cortando árboles y toda la cosa y ojala que eso se mantenga y que no nos quedemos sin luz la vez anterior, porque tal como dice la concejal los que vivimos en Cerrillos somos los que pagamos el pato por todas las cosas que aquí se hacen mal. Se agradece al señor.

3. Modificaciones Presupuestarias

Se hizo entrega al Concejo Municipal, para su futura discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°9, contenida en el Memorándum N°600/1182/2017 de la Secplan.

4. Presentación del Plan Comunal de Promoción de la Salud, Ley N°20.606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

Se le dio la palbra a don José Luis Arriagada Martínez, encargado del Centro de Atención y Prevención, CAP de Cerrillos y del Plan Comunal de Promoción de la Salud, quien manifestó que la actividad a realizar en la oportunidad, denominada "Conversatorio Comunal sobre Ley 20.606", se enmarca dentro de aquellas a efectuar en virtud del convenio suscrito para la ejecución de este Plan Comunal de Promocion con la Seremi de Salud de la Región Metropolitana. Luego se refirió a las estadísticas respecto a la situación nutricional en niños de los jardines infantiles, de los colegios municipales de la comuna y de los funcionarios de esta municipalidad. El referido informe se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego, la nutricionista doña Sandra Hermosilla Ayala, se refirió a los problemas de salud en la comuna, a las estadísticas logradas al respecto, a su vez indicó los factores que intervienen en los hábitos alimentarios de la población y la formación de las Comunidades Saludables. En seguida, informó de la Ley N°20.606 Sobre Composición Nutricional de Alimentos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

y su Publicidad, su objetivo y los compromisos adquiridos por el municipio para dar cumplimiento a esta plan comunal. Finalmente, se solicitó la opinión de los señores concejales de cómo ayudar a crear un Cerrillos más saludable y el compromiso para fomentar los estilos saludables dentro de su entorno familiar, como parte de las actividades a desarrollar y de lograr obtener propuestas en tal sentido.

Finalmente, los mencionados profesionales, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

5. Modificación de destino de subvenciones otorgadas.

Se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la solicitud de modificación del destino de la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Vida y Esperanza, quienes solo requieren la compra de 22 buzos y la Junta de Vecinos Alupran, para la celebración de Navidad, que al no haber opiniones se sometieron a votación.

ACUERDO N°146

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la modificación al destino de la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Vida y Esperanza, para la compra de 22 buzos y la Junta de Vecinos Aluprán, para la celebración de Navidad.

Siendo las 17:45 horas se dio por finalizada la sesión.

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal